



SELLO CUARTO, VEINTE
 MIA AÑOS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y QUARENTA
 Y TRES.

de los quos, que se hallan en la ante sala y para proceder
 a nuevos sorteos Intelligencia de los precedentes
 por dicho señor Corregidor. = Acordos que dichos mozos Encar-
 gados sesoreen ocho y en lugar de los por síbreñen e re-
 zionis Lexvirmias, uno quiden se hauidos sesoreen otros
 ocho, acuo fin encerraron en este Ayuntamiento, dichos Lan-
 chos que lo son de la Parrochia de san D^og. don Pedro fran-
 de segura de exuat y dias, de la de S^{ta} Maria don fran-
 Don Luis de ude la, de la de san Juan don Pedro Man-
 tes Heniente del Puerticat, de la de S^{ta} I^{ta} de don Lorenzo
 Sanchez Amoros tambien Heniente; y de la de el Puerto
 de las Lumbraas don Ant. Joseph Ibañez y se procede a la
 execucion de los sorteos en la forma siguiente —

- 1.^a Primera suerte loco a Juan hijo de Alonso Ibañez en
 Abiles =
- 2.^a Segunda suerte loco a un hijo de la Viuda de Juan de
 Munuera en san Mateo =
- 3.^a Tercera suerte loco a un hijo de Pedro Moreno en san
 Pedro =
- 4.^a Quarta suerte loco a un hijo me de Estuan Lozano en
 santa Maria =
- 5.^a Quinta suerte loco a Antonio hijo de Lorenzo Lari
 en san Mateo =

[Handwritten signature]

